



REPÚBLICA DEL PERÚ  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 013-2025-MDZ/A**

Zaña, Enero 06 del 2025

**VISTO:**

El Informe N° 010-2025-MDZ/AGRH de fecha 06 de enero de 2025, emitido por la oficina de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II de del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que con el fin de continuar con la política implementada por el titular del pliego y existiendo plaza vacante de Gerente de Administración Tributaria; esta debe ser cubierta mediante designación por un profesional, que además deberá cumplir con ahínco, eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad con las normas que sobre la materia existe.

Que, mediante Informe N° 010-2025-MDZ/AGRH de fecha 06 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos manifiesta que en cumplimiento con las funciones y atribuciones que establece el Reglamento de Organización y Funciones de dicha oficina se ha procedido a la evaluación de la designación de la propuesta como funcionario, concluyendo que el **ECON. JORGE ARMANDO CAMPOS VASQUEZ**, cumple con los requisitos mínimos para la designación en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Zaña.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir del 06 de Enero del 2025 al **ECON. JORGE ARMANDO CAMPOS VASQUEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42317542, para el desempeño del cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Zaña, con todas las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER** que la contratación del Funcionario Designado en el artículo precedente, se efectuará bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios CAS contenido en el Decreto Legislativo N°1057 su Reglamento y Modificatorias y demás normas internas pertinentes vigentes.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos, ejecute las acciones de contratación con atención a lo dispuesto en el artículo precedente, de acuerdo a Ley.





REPÚBLICA DEL PERÚ  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



**ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** toda norma o disposición interna que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR** la Presente Resolución al interesado y las dependencias administrativas correspondientes.

**ARTICULO SEXTO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



DISTRIBUCIÓN:  
AREAS CORRESPONDIENTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
  
ALADINO MOR CENTURIÓN  
ALCALDE

